Nro. GS-2026-008908 -ESANA/ GUDES-GUTIC–29.25

Soledad, 31 de agosto de 2026

Señor teniente coronel
OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA
Director Escuela de Policía António Nariño
Avenida circunvalar 45 - 300
Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. **47-7-10027-2026 ESANA**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/07/2026**	**Hasta**	**28/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. **GS-2026-007741-ESANA ARLOF-GRUCO-11.6** del 28/07/2026, el señor teniente coronel OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato No. **47-7-10027-2026** al señor subintendente **OLIVER JONATHAN SANDOVAL GARCIA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **Numero de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II (0)**

Contrato No. / Orden de compra No.	**47-7-10027-2026**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE CAMBIO DE PUNTOS DE RED Y DEMÁS ACCESORIOS IVA INCLUIDO, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO.**

Contratista	CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S
Representante legal	JUAN MANUEL MOLINA MANCILLA
Valor inicial del contrato	$80.000.000,00 OCHENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	$80.000.000,00 OCHENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

1.1 Acciones adelantadas:

En el periodo comprendido del 29 de julio al 28 de agosto de 2026, personal técnico de la empresa CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S, realizó trabajos de mantenimiento correctivo en las instalaciones del grupo de seguridad física de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Es de notar que, en los trabajos mencionados se da alcance a la ejecución del contrato sin contratiempo así:

- **Reemplazo de conectores dañados en puntos de cobre (RJ45) -** Se sustituyen conectores defectuosos en patch panels o tomas de usuario para restaurar la conectividad.

- **Cambio de patch cords deteriorados (cobre) -** Se sustituyen cables de conexión entre equipos y paneles que presenten desgaste, pérdida de rendimiento o daños físicos.

- **Reinstalación de puntos de red afectados por humedad o corrosión -** Se retiran y reinstalan módulos y conectores en áreas donde la humedad haya afectado el cobre o la fibra.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con lo descrito en las especificaciones técnicas soportado en el servicio y el listado de los repuestos

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.

ÍTEM 1. GENERALIDADES

ÍTEM	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA Y CABLE UTP	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.	SI	
1.2	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.	SI	
1.3	El contratista entregará garantía extendida mínima de un (01) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.	SI	
1.4	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	SI	
1.5	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	
1.6	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado en dicho tipo de conector, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.	SI	
1.7	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	
1.8	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de residuos que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	SI	
1.9	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.	SI	
1.10	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.	SI	
1.11	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.	SI	
1.12	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.	SI	
1.13	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	

ÍTEM	FIBRA ÓPTICA OM4 PARA INTERIORES		CUMPLE	NO CUMPLE
1.15	Marca:		SI	
1.16	Referencia:		SI	
1.17	Las cantidades serán definidas autorizadas, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		SI	
1.18	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de la aprobación del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		SI	
1.19	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.		SI	
1.20	No se aceptarán desangrado de las fibras.		SI	
1.21	Se deberá garantizar reserva mínima de veinte metros (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.		SI	
1.22	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar		SI	
1.23	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item		SI	
ÍTEM	**FIBRA ÓPTICA S2 PARA EXTERIORES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.24	Marca:		SI	
1.25	Referencia:		SI	
1.26	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		SI	
1.27	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		SI	
1.28	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.		SI	
1.29	No se aceptarán desangrado de las fibras.		SI	
1.30	Se deberá garantizar reserva mínima de cincuenta metros (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.		SI	
1.31	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.		SI	
1.32	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.		SI	
1.33	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.		SI	
1.34	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.		SI	
1.35	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.		SI	
1.36	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar		SI	
1.37	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item		SI	
ÍTEM	**PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.38	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D		SI	
1.39	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.		SI	
1.40	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).		SI	
1.41	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.		SI	
1.42	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.		SI	
1.43	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		SI	
1.44	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.		SI	
1.45	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.		SI	
ÍTEM	**CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.46	Marca:		SI	
1.47	Referencia:		SI	
1.48	Cantidad de puntos:		SI	
1.49	Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.		SI	
1.50	Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord).		SI	
1.51	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.		SI	
1.52	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.		SI	
1.53	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A F/UTP.		SI	

1.54	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual o superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de Incendio).	SI	
1.55	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.	SI	
1.56	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm.	SI	
1.57	No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.	SI	
1.58	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco. Par 4: Marrón-Blanco.	SI	
1.59	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).	SI	
1.60	Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.	SI	
1.61	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	SI	
1.62	Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.	SI	
1.63	Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.	SI	
1.63	El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C.	SI	
1.64	Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado). **FREQ (Mhz)** / **IL (dB) MAXIMO** / **NEXT (dB) MINIMO** / **PS NEXT (dB) MINIMO** / **ACRF (dB) MINIMO** / **PS ACRF (dB) MÍNIMO** / **RL (dB) MÍNIMO** 500 / ≤ 46 / ≥ 33.5 / ≥ 31 / ≥ 20 / ≥ 20 / ≥ 15 Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.	SI	
1.65	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.	SI	
ÍTEM	**PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.66	Marca:	SI	
1.67	Referencia:	SI	
1.68	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.	SI	
1.69	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	
1.70	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.	SI	
1.71	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	SI	
1.72	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.	SI	
1.73	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	SI	
1.74	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.	SI	
1.75	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	SI	
1.76	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.	SI	
1.77	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.	SI	
1.78	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	
ÍTEM	**JACK MODULAR CAT 6 A.**	**CUMPLE**	**NO**

				CUMPLE
1.79	Marca:		SI	
1.80	Referencia:		SI	
1.81	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.		SI	
1.82	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.		SI	
1.83	El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm.		SI	
1.84	El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.		SI	
1.85	Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH.		SI	
1.86	Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca.		SI	
1.87	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		SI	
1.88	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	
ÍTEM	**FACE PLATE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.89	Marca:		SI	
1.90	Referencia:		SI	
1.91	Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular.		SI	
1.92	Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP.		SI	
1.93	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.		SI	
1.94	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		SI	
1.95	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item		SI	
ÍTEM	**PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.96	Marca:		SI	
1.97	Referencia:		SI	
1.98	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		SI	
1.99	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH.		SI	
1.100	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.		SI	
1.101	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.		SI	
1.102	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		SI	
1.103	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante.		SI	
1.104	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		SI	
1.105	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		SI	
1.106	Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		SI	
1.107	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		SI	
1.108	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3.		SI	
1.109	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado.		SI	
1.110	Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar.		SI	
1.111	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	
ÍTEM	**BANDEJA TIPO MALLA 20 X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.112	Marca:		SI	
1.113	Referencia:		SI	
1.114	El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido.		SI	
1.115	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		SI	
1.116	En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido.		SI	
1.117	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607D, en todo su recorrido con los accesorios necesarios para su correcto aterrizaje.		SI	
1.118	Debe permitir el armado rápido y suministrar los accesorios necesarios para, uniones, sujeción con tornillos, derivaciones, Tees, curvas internas, curvas externas, descansa cables y demás necesarios.		SI	
1.119	Contará con certificación RETIE.		SI	
1.120	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	
ÍTEM	**CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.121	Marca:		SI	

1.122	Referencia:	SI	
1.123	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	SI	
1.124	Deberá garantizar los accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.	SI	
1.125	contará caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate, donde se requiera.	SI	
1.126	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.	SI	
1.127	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.	SI	
1.128	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.	SI	
1.129	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.	SI	
1.130	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.	SI	
1.131	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.	SI	
ÍTEM	**TUBERÍA IMC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.132	Marca:	SI	
1.133	Referencia:	SI	
1.133	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	SI	
1.134	La ductería IMC será de acero, conformada en frío, a partir de fleje laminado en frío, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico.	SI	
1.135	Contará con caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.	SI	
1.136	Esta tubería cumplirá con estándares para: llenados máximos, máximo ángulo de curvatura, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3.	SI	
1.137	No se aceptará el uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.	SI	
1.138	Contará con certificación RETIE.	SI	
1.139	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.	SI	
ÍTEM	**CINTA VELCRO DOBLE FAZ**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.140	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros	SI	
1.141	No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas	SI	
1.142	Tipo auto enganche back to back, reutilizable para uso intensivo.	SI	
1.143	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853	SI	
1.144	Rango de temperatura superior a 190° F.	SI	
ÍTEM	**PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGORÍA 6A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.145	Cumplirá con los certificados ANSI/TIA-568.2-D, UL2043 y RoHS	SI	
1.146	El plug debe permitir re-terminaciones	SI	
1.147	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas	SI	
1.148	Que su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.	SI	
1.149	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt.	SI	
1.150	Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG	SI	
1.151	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	
ÍTEM	**LABELS DE MARCACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.152	Marcación para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
ÍTEM	**OTRAS ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.153	**EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTE ASÍ;** El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la instalación del cableado de red de datos y red eléctrica. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.154	**PUNTOS DE RED DE DATOS.** El oferente instalará los puntos de datos de acuerdo a la necesidad, es de anotar que cada punto de datos deberá ser entregado de forma completa desde su punto inicial (gabinete), hasta el punto final del cliente, de esta manera se contemplará todos los gastos, materiales y requerimientos tales como: (**canaletas, cajas de sobre poner, mano de obra, sondeo, tubería y artículos de ferretería que se requieran**). **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.155	**GARANTÍA:** El oferente debe garantizar los trabajos realizados por el término de un (1) año a partir de la entrega de los mismos, sin costo adicional para la Policía Nacional y debe contar con un tiempo máximo de 48 horas de respuesta al servicio solicitado. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR0 EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.156	**CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.** Los repuestos deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente	SI	

	deberá anexar garantía certificada al respecto. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**		
1.157	EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTE ASÍ; El oferente y futuro contratista se compromete con los siguiente así: para la instalación del mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios, se deben contar con personal idóneo, se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en las especificaciones técnicas, con las herramientas adecuadas, no se realizarán cambios sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario del grupo de tecnología de la información y las comunicaciones encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con el mantenimiento estipulado en el proceso contractual. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.158	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El proponente dispondrá a realizar soporte técnico durante la vigencia del contrato con el siguiente personal, un (1) ingeniero de sistemas, dos (2) técnicos o tecnólogos en sistemas, último deberá adjuntar las hojas de vida con las respectivas certificaciones de estudio, copia de la tarjeta profesional. **(ANEXAR CERTIFICACION DOCUMENTACIÓN).**	SI	
1.159	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Para asegurar la continuidad del servicio y la prontitud en la atención de cualquier requerimiento derivado del objeto contractual, la Policía Nacional requiere que el oferente demuestre una capacidad operativa específica que garantice la eficiencia y la inmediatez en la prestación del servicio. Sede y/o Sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla: Con el fin de garantizar la prontitud en la aplicación de garantías, suministro de repuestos y/o ejecución de mantenimiento correctivo, el oferente deberá contar con mínimo una (1) sede y/o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla (establecimiento abierto al público) que guarde relación con el objeto contractual a celebrar. Esta exigencia es crucial dada la naturaleza permanente e ininterrumpida del servicio que presta la Policía Nacional como institución del Estado. Se requiere una disponibilidad de dos (2) horas sin costo adicional para atender cualquier eventualidad, lo cual solo es posible con una presencia local que permita una respuesta ágil. Capacidad Administrativa y Operacional Propia: Se requiere que el oferente certifique que posee la capacidad administrativa y operacional propia necesaria para cumplir a cabalidad con todas las exigencias contenidas en este Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Esta capacidad incluye la infraestructura, el personal y los recursos logísticos para la ejecución integral del contrato. Dicha información será confirmada mediante la revisión de la documentación legal y comercial del oferente, como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, donde se evidencie la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla y su objeto social sea acorde con el servicio a prestar. Esta condición será verificada por el comité técnico quien realizará visita de inspección. Las demás especificaciones técnicas detalladas para la ejecución del contrato se verificarán en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas del presente proceso contractual. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE EVIDENCIE DATOS DE CONTACTO Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO). LO CUAL DEBE ESTAR CERTIFICADO EN CAMARA DE COMERCIO.**	SI	
1.160	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma iguale o supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos. Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos: • Numero del contrato (si aplica) • Nombre o razón social de contratante y del oferente • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Escuela de Policía Antonio Nariño tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión	SI	

	Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.		
1.161	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del servicio contratado, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Anexo "Declaración de Confidencialidad". **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.162	**NO ACEPTACION DE OFERTAS PARCIALES** Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.163	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.164	**LINEA TELEFONICA DE COORDINACION** El oferente y futuro contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin atender el llamado del supervisor del contrato para coordinar la entrega del servicio mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios en las unidades en los tiempos estipulados del presente objeto contractual. **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.165	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES** Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales que se contemplan en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08408 del 26 de diciembre del 2024). **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**	SI	
1.166	**COMPROMISOS DE ANTICORRUPCION** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción	SI	
1.167	El contratista antes de finalizar el contrato, debe hacer el levantamiento de información de los diferentes elementos y/o dispositivos relacionados con el tráfico de información a través de la red (switches, Routers, firewalls y demás), con el fin de realizar la entrega de forma digital un diagrama de la topología de red para cada una de las unidades que intervienen el presente proceso, especificando tanto conexiones lógicas como físicas, indicando los siguientes aspectos, sin costo adicional para la entidad, así: a) Definir cantidad, ubicación, identificación y clase de equipos activos de red, los cuales deben contar con su direccionamiento IPV4 e IPV6. b) Documentar cantidad de redes, subredes y vlan, teniendo en cuenta el direccionamiento IPV4 e IPV6.	SI	
1.168	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar, validado por el supervisor del contrato. Además, el contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final de cada equipo intervenido (cuando sea el caso), deberá relacionar los mantenimientos correctivos y preventivos finalizados.	SI	
1.169	Horario para los mantenimientos. • Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA) • lunes a viernes: 08:00- 12:00 y 14:00 – 18:00 y sábados: 08:00 -12:00 horas Nota: En caso de que las unidades mencionadas, necesiten cambiar entre las jornadas (tiempo completo y media jornada), se podrá realizar previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista. En caso de aplicarse la reducción de la jornada laboral el supervisor del contrato deberá ajustar el pago en días laborados. El personal técnico no está autorizado para salir de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA), a no ser que valla a prestar soporte técnico en las otras unidades policiales donde está el servicio contratado. No obstante, el supervisor del contrato podrá realizar ajustes y/o modificaciones conforme a la ejecución y lo más conveniente para la prestación del servicio.	SI	

1.170	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así; Anexos de la Factura mensual El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente: • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes. • Certificados Bancarios • Planilla • Junta central de contadores • Rut • Revisor fiscal CC y TP	SI	Planilla número 86922561, de fecha 13/08/2026

ÍTEM 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO

ÍTEM	ÍTEMS A FACTURAR	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 10 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	SI	
2.2	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 20 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	SI	
2.3	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 30 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	SI	
2.4	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	SI	
2.5	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	SI	
2.6	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 20 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	
2.7	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 30 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	
2.8	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 50 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	
2.9	Suministro e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.	SI	
2.10	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos.	SI	
2.11	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica S2 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos.	SI	
2.12	Suministro e instalación de punto de red de 20 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	
2.13	Suministro e instalación de punto de red de 30 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	
2.14	Suministro e instalación de punto de red de 50 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	
2.15	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A.	SI	
2.16	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 2UR de rack para categoría 6A	SI	
2.17	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	
2.18	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.	SI	
2.19	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 0.5 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	SI	
2.20	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 1 metro, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	SI	
2.21	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 2 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	SI	
2.22	Suministro e instalación de bandeja tipo malla 20 x5x300 cms para anclaje a techo	SI	
2.23	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.	SI	

2.24	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4" de 3 metros, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja, cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.	SI	
2.25	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	SI	
2.26	Suministro e instalación de plug macho RJ45 categoría 6 A para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión.	SI	
2.27	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC, 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	SI	
2.28	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP, Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement	SI	

ÍTEM 3. GARANTÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El contratista dará una garantía para el mantenimiento del cableado estructurado realizado con todos sus componentes y repuestos intervenidos, sistema de alimentación eléctrica por un término de doce (12) meses contados a partir de su realización, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
3.2	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación para componentes activos de red, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista se comprometió a cumplir con lo contratado en las fechas establecidas para el periodo comprendido entre el 29/07/2026 y el 28/08/2026

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (94) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial. EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por los supervisores del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por los supervisores del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes.
NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA).

NOMBRE BENEFICIARIO: CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 901.729.655 - 2
CUENTA No. 55400008910
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Valores	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 30.414.000,00	38,02%
Valor total facturado	$ 30.414.000,00	38,02%
Valor facturado pendiente de pago	$ 30.414.000,00	38,02%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 49.586.000,00	61,98

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	No. factura	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$30.414.000,00	20/08/2026	$30.414.000,00	FE 43	N/A	N/A	N/A

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **OLIVER JONATHAN SANDOVAL GARCIA**
Responsable GUTIC
Supervisor Contrato 47-7-10027-2026
esana.gutic@policia.gov.co
Celular 3027146397

Ciudad y fecha:	Soledad, 31 de agosto de 2026.
Unidad:	ESCUELA DE POLÍCIA ANTÓNIO NARIÑO
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	47-7-10027-2026
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT	901.729.655 - 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE CAMBIO DE PUNTOS DE RED Y DEMÁS ACCESORIOS IVA INCLUIDO, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta:	$80.000.000 OCHENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el (30) de noviembre de 2026.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega.	ESCUELA DE POLÍCIA ANTÓNIO NARIÑO AV. CIRCUNVALAR #45-300, SOLEDAD,
Incumplimiento del plazo de ejecución	No aplica.

SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente OLIVER JONATHAN SANDOVAL GARCIA Responsable GUTIC
Fecha de entrega certificada:	29 de julio al 28 de agosto de 2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESANA	10	Suministro e instalación de punto de red de 20 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	$ 20.460.000.00	$ 20.460.000.00	0%	$ 20.460.000.00
ESANA	10	Suministro e instalación de punto de red de 30 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	$ 6.330.000.00	$ 6.330.000.00	0%	$ 6.330.000.00
ESANA	10	Suministro e instalación de punto de red de 50 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	$ 2.370.000.00	$ 2.370.000.00	0%	$ 2.370.000.00
ESANA	10	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	$ 1.254.000.00	$ 1.254.000.00	0%	$ 1.254.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o debito	Valor neto
FE - 43	20/08/2026	$ 30.414.000,00	N/A	$ 30.414.000,00
			Valor total bienes y/o servicios recibidos	$ 30.414.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato 47-7-10027-2026, firmado entra la POLICIA NACIONAL y el contratista CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S., hace constar que la compañía en mención entrego el servicio de mantenimiento correctivo de cableado estructurado, para la ESANA, dentro del plazo establecido cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.

ÍTEM 1. GENERALIDADES

ÍTEM	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA Y CABLE UTP	CUMPLIÓ SI O NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.1	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.2	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.3	El contratista entregará garantía extendida mínima de un (01) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.4	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.5	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.6	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado en dicho tipo de conector, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.7	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.8	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el	SI	Cumpliendo con el presente numeral

	contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de residuos que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.		
1.9	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.10	El contratista certificará por lo menos tres (03) instalaciones de Categoría 6A F/UTP, en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por lo menos mil (1.000) puntos de la categoría y marca ofertada.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.11	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.12	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.13	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.14	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**FIBRA ÓPTICA OM4 PARA INTERIORES**		
1.15	Marca:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.16	Referencia:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.17	Las cantidades serán definidas autorizadas, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.18	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de la aprobación del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.19	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.20	No se aceptarán desangrado de las fibras.	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.21	Se deberá garantizar reserva mínima de veinte metros (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.22	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.23	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	Se cumplió el requerimiento técnico
ÍTEM	**FIBRA ÓPTICA S2 PARA EXTERIORES**		
1.24	Marca:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.25	Referencia:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.26	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.27	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.28	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.	SI	Cumpliendo con el

				presente numeral
1.29	No se aceptarán desangrado de las fibras.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.30	Se deberá garantizar reserva mínima de cincuenta metros (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.31	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.32	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.33	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.34	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.35	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.36	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.37	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC**			
1.38	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.39	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.40	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.41	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.42	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.43	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.44	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.45	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A**			
1.46	Marca:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.47	Referencia:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.48	Cantidad de puntos:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.49	Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.		SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.50	Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord).		SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.51	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.		SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.52	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.		SI	Se cumplió el requerimiento técnico
1.53	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A F/UTP.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.54	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual o superior a LSZH-3 y		SI	Cumpliendo con el presente numeral

<table>
<tr><td></td><td>estándar IEC 60332-3 (no propagación de Incendio).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.55</td><td>El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.56</td><td>El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.57</td><td>No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.58</td><td>No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente:
Par 1: Azul-Blanco.
Par 2: Anaranjado-Blanco.
Par 3: Verde-Blanco.
Par 4: Marrón-Blanco.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.59</td><td>Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.60</td><td>Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.61</td><td>El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.62</td><td>Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.63</td><td>Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.63</td><td>El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.64</td><td>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).
<table>
<tr><th>FREQ (Mhz)</th><th>IL (dB) MAXIMO</th><th>NEXT (dB) MINIMO</th><th>PS NEXT (dB) MINIMO</th><th>ACRF (dB) MINIMO</th><th>PS ACRF (dB) MÍNIMO</th><th>RL (dB) MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≤ 46</td><td>≥ 33.5</td><td>≥ 31</td><td>≥ 20</td><td>≥ 20</td><td>≥ 15</td></tr>
</table>
Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.65</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño.
Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>ÍTEM</td><td colspan="2">PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR</td><td></td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
<tr><td>1.66</td><td>Marca:</td><td></td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td><td>Se cumplió el requerimiento técnico</td></tr>
<tr><td>1.67</td><td>Referencia:</td><td></td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td><td>Se cumplió el requerimiento técnico</td></tr>
<tr><td>1.68</td><td>Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.</td><td>SI</td><td>Cumpliendo con el presente numeral</td></tr>
</table>

1.69	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.70	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.71	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.72	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.73	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.74	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.75	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.76	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.77	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.78	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**JACK MODULAR CAT 6 A.**		
1.79	Marca:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.80	Referencia:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.81	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.82	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.83	El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.84	El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.85	Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.86	Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.87	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.88	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**FACE PLATE**		
1.89	Marca:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.90	Referencia:	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.91	Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.92	Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.93	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.94	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.95	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45**		

1.96	Marca:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.97	Referencia:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.98	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.99	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.100	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.101	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.102	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.103	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.104	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.105	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.106	Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.107	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.108	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.109	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.110	Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.111	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**BANDEJA TIPO MALLA 20 X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO**			
1.112	Marca:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.113	Referencia:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.114	El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.115	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.116	En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.117	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607D, en todo su recorrido con los accesorios necesarios para su correcto aterrizaje.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.118	Debe permitir el armado rápido y suministrar los accesorios necesarios para, uniones, sujeción con tornillos, derivaciones, Tees, curvas internas, curvas externas, descansa cables y demás necesarios.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.119	Contará con certificación RETIE.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.120	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.**			
1.121	Marca:		No se requirió para este proyecto	Cumpliendo con el presente numeral
1.122	Referencia:		No se requirió	Cumpliendo con el presente numeral

			para este proyecto	
1.123	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.124	Deberá garantizar los accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.125	contará caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate, donde se requiera.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.126	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.127	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.128	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.129	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.130	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.131	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**TUBERÍA IMC**			
1.132	Marca:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.133	Referencia:		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.133	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.134	La ductería IMC será de acero, conformada en frío, a partir de fleje laminado en frío, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.135	Contará con caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.136	Esta tubería cumplirá con estándares para: llenados máximos, máximo ángulo de curvatura, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.137	No se aceptará el uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.138	Contará con certificación RETIE.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.139	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**CINTA VELCRO DOBLE FAZ**			
1.140	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.141	No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.142	Tipo auto enganche back to back, reutilizable para uso intensivo.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.143	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.144	Rango de temperatura superior a 190° F.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGORÍA 6A**			
1.145	Cumplirá con los certificados ANSI/TIA-568.2-D, UL2043 y RoHS		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.146	El plug debe permitir re-terminaciones		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.147	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.148	Que su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.		SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.149	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE		SI	Cumpliendo con el presente numeral

	802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt.		
1.150	Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.151	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**LABELS DE MARCACIÓN**		
1.152	Marcación para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser, sin costo adicional para la policía nacional.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM	**OTRAS ESPECIFICACIONES**		
1.153	**EL CONTRATISTA SE COMPROMETIÓ CON LOS SIGUIENTE ASÍ;** El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la instalación del cableado de red de datos y red eléctrica. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.154	**PUNTOS DE RED DE DATOS.** El contratista instalará los puntos de datos de acuerdo a la necesidad, es de anotar que cada punto de datos deberá ser entregado de forma completa desde su punto inicial (gabinete), hasta el punto final del cliente, de esta manera se contemplará todos los gastos, materiales y requerimientos tales como: (**canaletas, cajas de sobre poner, mano de obra, sondeo, tubería y artículos de ferretería que se requieran**).	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.155	**GARANTÍA:** El contratista debe garantizar los trabajos realizados por el término de un (1) año a partir de la entrega de los mismos, sin costo adicional para la Policía Nacional y debe contar con un tiempo máximo de 48 horas de respuesta al servicio solicitado.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.156	**CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.** Los repuestos deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el contratista anexo garantía certificada al respecto.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.157	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTE ASÍ; El contratista se compromete con los siguiente así: para la instalación del mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios, se deben contar con personal idóneo, se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en las especificaciones técnicas, con las herramientas adecuadas, no se realizarán cambios sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario del grupo de tecnología de la información y las comunicaciones encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con el mantenimiento estipulado en el proceso contractual.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.158	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el contratista certifico que el personal acreditado cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El contratista dispondrá a realizar soporte técnico durante la vigencia del contrato con el siguiente personal, un (1) ingeniero de sistemas, dos (2) técnicos o tecnólogos en sistemas, para lo cual adjunto las hojas de vida con las respectivas certificaciones de estudio, copia de la tarjeta profesional.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.159	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Para asegurar la continuidad del servicio y la prontitud en la atención de cualquier requerimiento derivado del objeto contractual, el contratista demuestro una capacidad operativa específica que garantice la eficiencia y la inmediatez en la prestación del servicio. Sede y/o Sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla: Con el fin de garantizar la prontitud en la aplicación de garantías, suministro de repuestos y/o ejecución de mantenimiento correctivo, el contratista cuenta con mínimo una (1) sede y/o sucursal	SI	Cumpliendo con el presente numeral

	en el Área Metropolitana de Barranquilla. Esta exigencia es crucial dada la naturaleza permanente e ininterrumpida del servicio que presta la Policía Nacional como institución del Estado. Se requiere una disponibilidad de dos (2) horas sin costo adicional para atender cualquier eventualidad, lo cual solo es posible con una presencia local que permita una respuesta ágil. Lo anterior fue objeto de verificación y validación dentro de la etapa de evaluación. Capacidad Administrativa y Operacional Propia: el contratista certifico que posee la capacidad administrativa y operacional propia necesaria para cumplir a cabalidad con todas las exigencias contenidas en este contrato. Esta capacidad incluye la infraestructura, el personal y los recursos logísticos para la ejecución integral del contrato. Dicha información fue confirmada mediante la revisión de la documentación legal y comercial del contratista, como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, donde se evidenció la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla y su objeto social está acorde con el servicio a prestar.		
1.160	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos similares al objeto del presente contrato, tal acreditación la avalo con la presentación de los documentos que acreditaron la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma es superior el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el contratista presentó certificaciones de contratos con concepto favorable de la recepción de los mismos. Este aspecto se verifico en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas • Numero del contrato (si aplica) • Nombre o razón social de contratante y del contratista • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.161	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del servicio contratado, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista diligenció el Anexo "Declaración de Confidencialidad".	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.162	**NO ACEPTACIÓN DE OFERTAS PARCIALES** Para la adjudicación del presente proceso no se aceptaron ofertas parciales; tampoco se aceptaron propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.163	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.164	**LÍNEA TELEFÓNICA DE COORDINACIÓN** El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin atender el llamado del supervisor del contrato para coordinar la entrega del servicio mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios en las unidades en los tiempos estipulados del presente objeto contractual.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.165	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES** Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales que se contemplan en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08408 del 26 de diciembre del 2024).	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.166	**COMPROMISOS DE ANTICORRUPCIÓN,** el contratista se comprometió a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se	SI	Cumpliendo con el presente numeral

	encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción		
1.167	El contratista antes de finalizar el contrato, debe hacer el levantamiento de información de los diferentes elementos y/o dispositivos relacionados con el tráfico de información a través de la red (switches, Routers, firewalls y demás), con el fin de realizar la entrega de forma digital un diagrama de la topología de red para cada una de las unidades que intervienen el presente proceso, especificando tanto conexiones lógicas como físicas, indicando los siguientes aspectos, sin costo adicional para la entidad, así: a) Definir cantidad, ubicación, identificación y clase de equipos activos de red, los cuales deben contar con su direccionamiento IPV4 e IPV6. b) Documentar cantidad de redes, subredes y vlan, teniendo en cuenta el direccionamiento IPV4 e IPV6.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.168	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar, validado por el supervisor del contrato. Además, el contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final de cada equipo intervenido (cuando sea el caso), deberá relacionar los mantenimientos correctivos y preventivos finalizados.	SI	El contratista viene Cumpliendo con el presente numeral
1.169	Horario para los mantenimientos. • Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA) • lunes a viernes: 08:00- 12:00 y 14:00 – 18:00 y sábados: 08:00 -12:00 horas Nota: En caso de que las unidades mencionadas, necesiten cambiar entre las jornadas (tiempo completo y media jornada), se podrá realizar previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista. En caso de aplicarse la reducción de la jornada laboral el supervisor del contrato deberá ajustar el pago en días laborados. El personal técnico no está autorizado para salir de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA), a no ser que valla a prestar soporte técnico en las otras unidades policiales donde está el servicio contratado. No obstante, el supervisor del contrato podrá realizar ajustes y/o modificaciones conforme a la ejecución y lo más conveniente para la prestación del servicio.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
1.170	El contratista se compromete con lo siguiente así; Anexos de la Factura mensual El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente: • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes. • Certificados Bancarios • Planilla • Junta central de contadores • Rut • Revisor fiscal CC y TP	SI	Planilla número 86922561, de fecha 13/08/2026
ÍTEM 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO			
ÍTEM	**ÍTEMS A FACTURAR**		
2.1	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 10 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará	SI	Cumpliendo con el presente numeral

	velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.		
2.2	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 20 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.3	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 30 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.4	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.5	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.6	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 20 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.7	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 30 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.8	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2 de 50 metros, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.9	Suministro e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.10	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.11	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica S2 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.12	Suministro e instalación de punto de red de 20 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	Se instalaron 22 puntos de red durante la ejecución del contrato
2.13	Suministro e instalación de punto de red de 30 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	Se instalaron 06 puntos de red durante la ejecución del contrato
2.14	Suministro e instalación de punto de red de 50 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	Se instalaron 02 puntos de red durante la ejecución del contrato
2.15	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.16	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 2UR de rack para categoría 6A	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.17	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	Se instalaron 33 Jack categoría 6A durante la ejecución del contrato
2.18	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.19	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 0.5 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.20	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 1 metro, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.21	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 2	SI	Cumpliendo con el

	metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.		presente numeral
2.22	Suministro e instalación de bandeja tipo malla 20 x5x300 cms para anclaje a techo	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.23	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.24	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4" de 3 metros, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja, cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.25	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.26	Suministro e instalación de plug macho RJ45 categoría 6 A para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.27	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC, 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
2.28	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP, Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement	SI	Cumpliendo con el presente numeral
ÍTEM 3. GARANTÍA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		
3.1	El contratista dará una garantía para el mantenimiento del cableado estructurado realizado con todos sus componentes y repuestos intervenidos, sistema de alimentación eléctrica por un término de doce (12) meses contados a partir de su realización, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Cumpliendo con el presente numeral
3.2	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación para componentes activos de red, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.	SI	Cumpliendo con el presente numeral

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Subintendente **OLIVER JONATAHN SANDOVAL GARCIA**
Responsable GUTIC
Supervisor Contrato 47-7-10027-2026
esana.gutic@policia.gov.co
Celular 3027146397



CORPORACION NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFO
NIT 901.729.655-2
Cra 71 # 82 - 139
Tel: (605) 3015247406
Barranquilla - Colombia
gerencia@anticsas.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 43

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		
NIT	800.141.257-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/08/2026, 20:57
Expedición	20/08/2026, 20:57
Vencimiento	19/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suministro e instalación de punto de red de 20 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	22.00	20,460,000.00
2	Suministro e instalación de punto de red de 30 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	6.00	6,330,000.00
3	Suministro e instalación de punto de red de 50 metros a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	2.00	2,370,000.00
4	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	33.00	1,254,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Treinta millones cuatrocientos catorce mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-19 por $ 30,414,000.00

Total Bruto	25,557,983.19
IVA 19%	4,856,016.81
Total a Pagar	**30,414,000.00**

Observaciones:
#$16-01-03-D12; 47-7-10027-2026;oliver.sandoval@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097524530 aprobado en 20250825 prefijo FE desde el número 35 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa
CUFE: 37517a9a7d1f44905a2f8d284e89cfda7fc8e39992b92dcf7f7acaec8d090d3504a5b48281759b9578146555b49c4591

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de agosto de 2026

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES SAS, identificado(a) con NIT 901729655, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55400008910	21/12/2023	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

antic s.a.s.

Barranquilla, 20 de agosto de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Av. Circunvalar #45-300
Soledad (Atlántico)

Referencia: Informando Paz y Salvo Planilla de Pago Seguridad Social y Aporte Parafiscales**.**

Yo, JUAN MANUEL MOLINA MANCILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.282.772 expedida en Barranquilla, representante legal de la sociedad comercial CORPORACION NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S – SIGLA ANTIC S.A.S. con NIT 901729655-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante la vigencia del contrato, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO, por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última planilla de pago Nº 86922561, que se efectúa por medio de la entidad ENLACE OPERATIVO SUAPORTE.

Cordialmente,

FIRMA _____
NOMBRE: _JUAN MANUEL MOLINA MANCILLA___
CC Nº. _72.282.772 de Barranquilla_____
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Planilla Nº. 86922561

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-13, 03:02:51 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86922561

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-08-13 14:58:29.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES SAS				
Documento	NI 901729655	**Dirección**	CR 71 #82 - 135		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6053474108		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	MOLINA MANCILLA JUAN MANUEL	**Identificación**	CC 72282772		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 72282772		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MOLINA MANCILLA JUAN MANUEL	8001000 - 08		ATLANTICO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.750.905	$ 18.300	CCF07	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 18.300	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DC5080CBC27E80BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA INES MOLINARES VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32785004 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 143765-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.785.004**

MOLINARES VERGARA

APELLIDOS

PATRICIA INES

NOMBRES

Patricia Molinares V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1975**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1993 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-0305200-00287328-F-0032785004-20110330 **00264**39858G 1 5020539625

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143765-T



PATRICIA INES
MOLINARES VERGARA
C.C. 32785004
RESOLUCION INSCRIPCION 215 FECHA 06/08/2009
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 154122

67674

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141003433064

(415)7707212489984(8020) 000014100343306 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 9 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ANTIC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 CL 82 135

42. Correo electrónico gerencia@anticsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 4 7 4 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 2 3 0 7 0 4	4 7 4 1	2 0 2 3 0 7 0 4	6 2 0 2	6 2 0 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-02 / 12:16:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003433064

(415)7707212489984(8020) **000014100343306 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 9 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 7 2 1 1 1	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003433064

(415)7707212489984(8020) **000014100343306 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 9 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 8 2 7 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	MANCILLA	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO